

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 SEP 2023

Proceso N° 2021-00119.

Estese a lo resuelto en auto emitido simultáneamente en con la presente determinación obrante en el cuaderno principal, mediante el cual se declaró la falta de jurisdicción para conocer las actuaciones.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 056 Fecha 11 SEP 2023

El Secretario(a), _____



